



PERÚ

Ministerio
de Educación

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

CONVOCATORIA 2026-CONTRATO DOCENTE 2026

CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026

Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU

Resolución Directoral Regional N.° 000279-2026-DRELP

I. CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local N.° 13 – Yauyos, a través del Comité de Contratación Docente 2026, hace de conocimiento al público en general que **se convoca al proceso de contratación docente mediante la modalidad de PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES**, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU y la Resolución Directoral Regional N.° 000279-2026-DRELP, con la finalidad de cobertura las plaza docente vacante existente en las Institución Educativas N°20749 San Francisco de Asís en la especialidad de EPT- Agropecuaria de la jurisdicción de la UGEL N.° 13 – Yauyos.

II. CRONOGRAMA

Para tal efecto se adjunta el cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de la convocatoria en el portal	UGEL 13 Yauyos	01/10/2026	05/10/2026
Presentación de Expedientes de <u>MANERA PRESENCIAL</u>	POSTULANTE	06/10/2026	06/10/2026
Evaluación de Expedientes A partir de las 5.30 pm	Comité de Contrato Docente	07/10/2026	07/10/2026
Publicación de resultados preliminares	Comité de Contrato Docente	07/10/2026	07/10/2026
Presentación de reclamos hasta de las 12.30 pm	POSTULANTE	09/10/2026	09/10/2026
Absolución de reclamos A partir de las 2.30 pm	Comité de Contrato Docente	09/10/2026	09/10/2026
Publicación de resultados finales A partir de las 5.30 pm	Comité de Contrato Docente	09/10/2026	09/10/2026
Adjudicación de las plazas vacantes Presencial a partir de 9.00 am	POSTULANTE	12/10/2026	12/10/2026
Emisión de Resolución	Oficina de Recursos Humanos	13/10/2026	13/10/2026

III. EXPEDIENTE A PRESENTAR

Presentaran un único expediente en forma física a través de la oficina de tramite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13-Yauyos, con horario de acuerdo a lo indicado.



IV. RELACION DE PLAZAS VACANTES

N°	NOMBRE DE LA I.E.	DISTRITO	MODALIDAD	MODALIDAD	NIVEL / CICLO / PROGRAMA	CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	JORNADA LABORAL	AREA CON MAYOR CARGA HORARIA	ESPECIALIDAD	TIPO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANCIA
2	20749	AUCO	EBR	SECUNDARIA		74131711424	PROFESOR	30	-	EPT - AGROPECUARIA	ORGANICA	LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE BELTRAN SANTIAGO ABEL VIGENCIA DE PLAZA (13/10/26 AL 31/12/26)

El comité





PERÚ

Ministerio
de Educación



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

NOTA:

El expediente presentado por el postulante debe estar en el siguiente orden:

1. Solicitud dirigida al titular, precisando el cargo al que postula.

EJEMPLO

"Solicito postular al Proceso de Contratación Docente 2026, en la modalidad por Evaluación de Expedientes, para la Modalidad de Educación Básica Regular, en el Área de EBR EPT - AGROPECUARIA"

2. Copia de DNI vigente.
3. Copia Simple de documento de grado de instrucción
4. Copia Simple de SUNEDU (para título Universitario).
5. Copia simple de Resolución de registro (para título pedagógico).
6. ANEXOS 01,08,09,10,11, 12 y 20(opcional) debidamente llenados.
7. Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.

La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la copia simple de los siguientes requisitos.

- Resoluciones directorales que aprueban el contrato de personal y seguidamente boletas de pago y/o constancia de pagos.



Todos los documentos prestados deberán estar ordenados de forma periódica, es decir; del documento más reciente al más antiguo.

8. Certificados de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de la institución prestadora de servicios de salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
9. Documento oficial que acredite su condición de licencia de las fuerzas armadas o deportista calificados.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- No se considerará expedientes presentados fuera de la hora establecido en el cronograma o con borrones y enmendaduras en la foliación o firmas de las hojas.